



# EL CONGRESO NACIONAL

## C O N S I D E R A N D O

Que el 29 de junio de 1977, el Sindicato de Choferes Profesionales del Ecuador, cumple un aniversario del DIA CLASICO DEL CHOFER ECUATORIANO;

Que su aniversario de vida no puede ser sino el forjar de una institución que ya no es una quimera, sino una realidad y la pujanza de su espíritu ha hecho una comunión de ideas de la clase del volante, que es la más grande y contribuye al desarrollo Nacional;

Que su pasado glorioso, es vivo ejemplo de superación y defensa permanente de las libertades públicas;

Que es deber de las Funciones del Estado, reconocer la importancia de las instituciones, quienes incansablemente buscan el progreso de la Patria, marcando su propia identidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## A C U E R D A

Rendir un merecido homenaje a la FEDERACION NACIONAL DE CHOFERES DEL ECUADOR, al cumplir el día clasico del chofer ecuatoriano.


Saludar a los miembros de esta libre y autónoma institución en esta fecha de tan importante recordación, exaltando siempre su espíritu de lucha, el mismo que ha llevado a tan alto lugar a esta Federación.

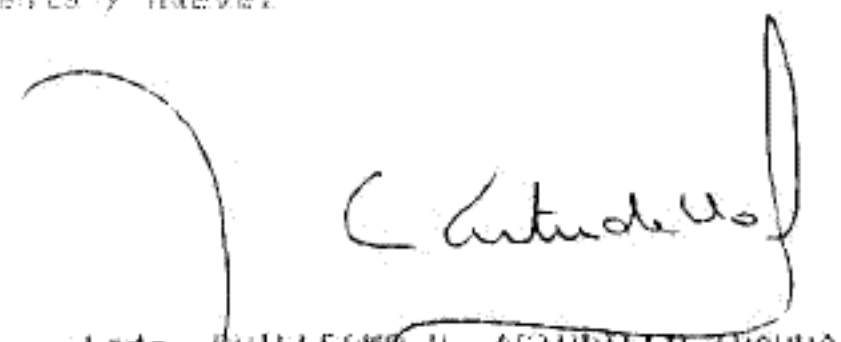
Solidarizarse en las justas aspiraciones que tiene esta institución.

Fomentar los mejores éxitos de granadiza y que siempre impere la férrea unidad, asistida de trabajo y fraternidad.

Designar al señor licenciado Luis Felipe Vizcaino Andrade, Diputado por la provincia del Carchi, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autóloga del presente Acuerdo en manos del señor Carlos Villalobos, Secretario General de la Federación Nacional de Choferes del Ecuador, en sesión solemne que con este objeto se realice.

Hecho en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

  
D. JUAN JOSE PUNG ARIZAGA  
Presidente

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General